

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Casarabonela, para la aprobación inicial PGOU. (PP. 1440/2017).

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 16.2.2017 el Plan General de Ordenación Urbanística sometido a Evaluación Ambiental Estratégica que incluye como parte integrante el Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 40.5 g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://casarabonela.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

1. Sector SUS.1.
2. Sector SUNC.2.

Casarabonela, 23 de febrero de 2017.- El Alcalde, Antonio Campos Campos.